

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00473-00

En razón a las solicitudes que preceden, se dispone:

PRIMERO. Reconocer personería a la abogada Nelly Cortés Arias como apoderada sustituta de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena en los términos del memorial de sustitución militante en PDF100.

SEGUNDO. Como quiera que la audiencia programada no se pudo realizar por problemas de conectividad, conforme consta en el informe secretarial que precede, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General, para la hora de las 10:00 am el día 4 de mayo de 2022 en los mismos términos indicados en auto de 12 de noviembre de 2021 PDF90.

Se les advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia los hará acreedores de las sanciones económicas y procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 ib.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.